



# GACETA OFICIAL

## DE LA REPUBLICA DE CUBA

### MINISTERIO DE JUSTICIA

EXT. ESPECIAL

LA HABANA, JUEVES 30 DE DICIEMBRE DE 2004

AÑO CII

Suscripción por Correo Elect.: [suscribe@gacetaoficial.cu](mailto:suscribe@gacetaoficial.cu), Sitio Web : <http://www.gacetaoficial.cu/>

Número 12 – Distribución gratuita en soporte digital

Página 69

#### CONSEJO DE ESTADO

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas y a propuesta del Ministro del Interior, ha adoptado el siguiente

##### ACUERDO NUMERO 3833

PRIMERO: Otorgar la Medalla “POR LA SEGURIDAD DEL ORDEN INTERIOR” de Primera Clase a los Oficiales.

Capitán IVAN CORCHO EXPOSITO  
Capitán ALEXIS MARTINEZ HERNANDEZ  
1er. Tte. VALIA DE MOYA BASULTO

en reconocimiento a su destacada trayectoria y a los magníficos resultados alcanzados en el cumplimiento de las complejas y difíciles misiones que les han sido asignadas para el enfrentamiento a la actividad delictiva en el país, con lo cual han contribuido de forma destacada al mantenimiento de la tranquilidad ciudadana.

SEGUNDO: El Ministro del Interior queda encargado de disponer todo lo relacionado con la entrega de la Medalla a los condecorados.

DADO en el Palacio de la Revolución, en la ciudad de La Habana, a los 8 días del mes de diciembre del 2004.

**Fidel Castro Ruz**  
Presidente del Consejo  
de Estado

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas y a propuesta del Ministro del Interior, ha adoptado el siguiente

##### ACUERDO NUMERO 3834

PRIMERO: Otorgar la Medalla “POR LA SEGURIDAD DEL ORDEN INTERIOR” de Segunda Clase a los Oficiales

Tte. Cor. JUAN A. ALVAREZ MADRAZO  
Tte. Cor. PEDRO BROMBERGUEZ PUERTAS  
Tte. Cor. HUMBERTO FERNANDEZ ESTREMERERA  
Tte. Cor. ALBERTO GONZALEZ LEMUS  
Tte. Cor. FAUSTO E. GUZMAN MUÑOZ  
Tte. Cor. ABELARDO JIMENEZ GONZALEZ  
Tte. Cor. ARSENIO D. MORALES VILLAFRUELA  
Capitán CARLOS A. BERMEJO AVILA  
Capitán GEORGE SANCHEZ ESNAOLA

Sub. Tte. ROILAN BLANCO MORA

en reconocimiento a su destacada trayectoria y a los magníficos resultados alcanzados en el cumplimiento de las complejas y difíciles misiones que les han sido asignadas para el enfrentamiento a la actividad delictiva en el país, con lo cual han contribuido de forma destacada al mantenimiento de la tranquilidad ciudadana.

SEGUNDO: El Ministro del Interior queda encargado de disponer todo lo relacionado con la entrega de la Medalla a los condecorados.

DADO en el Palacio de la Revolución, en la ciudad de La Habana, a los 8 días del mes de diciembre del 2004.

**Fidel Castro Ruz**  
Presidente del Consejo  
de Estado

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas y a propuesta del Ministro del Interior, ha adoptado el siguiente

##### ACUERDO NUMERO 3835

PRIMERO: Otorgar la Medalla “OLO PANTOJA” de Segunda Clase a los Tenientes Coroneles

PASTOR RODRIGUEZ VALLE  
MANUEL VIAÑO JIMENEZ

en reconocimiento a su destacada trayectoria y a los magníficos resultados alcanzados en la dirección operativa de complejas y difíciles misiones para el enfrentamiento a la actividad delictiva en el país, con lo cual han contribuido a mantener la tranquilidad ciudadana.

SEGUNDO: El Ministro del Interior queda encargado de disponer todo lo relacionado con la entrega de la Medalla a los condecorados.

DADO en el Palacio de la Revolución, en la ciudad de La Habana, a los 8 días del mes de diciembre del 2004.

**Fidel Castro Ruz**  
Presidente del Consejo  
de Estado

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas y a propuesta del Ministro del Interior, ha adoptado el siguiente

##### ACUERDO NUMERO 3836

PRIMERO: Otorgar la Medalla “POR LA PRO-

TECCION DE LAS FRONTERAS” de Primera Clase a la Teniente

**SANDRA SALAZAR BRAVO**

en reconocimiento al ejemplar cumplimiento de sus funciones en el Departamento de Inmigración del Aeropuerto Internacional “José Martí”, al detectar la falsa identidad de un ciudadano que desembarcó con pasaporte mexicano y que resultó ser el connotado capo colombiano conocido por “Bustamante”, quien dirigía el tráfico de drogas en el valle norte de Colombia.

SEGUNDO: El Ministro del Interior queda encargado de disponer todo lo relacionado con la entrega de la Medalla que por este Acuerdo se otorga.

DADO en el Palacio de la Revolución, en la ciudad de La Habana, a los 8 días del mes de diciembre del 2004.

**Fidel Castro Ruz**  
Presidente del Consejo  
de Estado

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas y a propuesta del Ministro del Interior, ha adoptado el siguiente

ACUERDO NUMERO 3837

PRIMERO: Otorgar la Medalla “POR LA PROTECCION DE LAS FRONTERAS” de Segunda Clase al Sub-Teniente

**ROGMY SERRAT RODRIGUEZ**

en reconocimiento a su participación, como jefe de grupo, en el esclarecimiento del caso del ciudadano que, con pasaporte mexicano, desembarcara en el Aeropuerto Internacional “José Martí”, y que resultó ser el connotado capo colombiano conocido por “Bustamante”, quien dirigía el tráfico de drogas en el valle norte de Colombia.

SEGUNDO: El Ministro del Interior queda encargado de disponer todo lo relacionado con la entrega de la Medalla que por este Acuerdo se otorga.

DADO en el Palacio de la Revolución, en la ciudad de La Habana, a los 8 días del mes de diciembre del 2004.

**Fidel Castro Ruz**  
Presidente del Consejo  
de Estado

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas y a propuesta del Ministro del Interior, ha adoptado el siguiente

ACUERDO NUMERO 3838

PRIMERO: Otorgar la Medalla “POR LA SEGURIDAD DEL ORDEN INTERIOR” de Primera Clase al Primer Sub-Oficial

**OLVIS LEYVA ORTIZ**

en reconocimiento a su destacada actitud al capturar, después de haber sido herido en la cabeza, al autor de un robo con fuerza en una vivienda habitada en Arroyo Arenas, municipio La Lisa.

SEGUNDO: El Ministro del Interior queda encargado de disponer todo lo relacionado con la entrega de la Medalla que por este Acuerdo se otorga.

DADO en el Palacio de la Revolución, en la ciudad de La Habana, a los 8 días del mes de diciembre del 2004.

**Fidel Castro Ruz**  
Presidente del Consejo  
de Estado

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas y a propuesta del Ministro de Educación, ha adoptado el siguiente

ACUERDO NUMERO 3839

PRIMERO: Otorgar la Medalla “JOSE TEY” a los compañeros que se relacionan en el Anexo de este Acuerdo, quienes de manera ejemplar han consagrado sus vidas a la honrosa tarea de enseñar y formar a las nuevas generaciones de cubanos.

SEGUNDO: El Ministro de Educación queda encargado de disponer todo lo relacionado con la entrega de la Medalla a los condecorados.

DADO en el Palacio de la Revolución, en la ciudad de La Habana, a los 8 días del mes de diciembre del 2004.

**Fidel Castro Ruz**  
Presidente del Consejo  
de Estado

ANEXO

ALCIDES F. ACOSTA FUERTE  
BARBARA M. AGON FERNANDEZ  
NELSA E. AGUILAR SANCHEZ  
PEDRO P. ALDERETE PEREZ  
LEONOR M. ALUART ROMERO  
JESUS A. AMOR REVILLA  
GERMAN BETANCOURT VILLAFRANCA  
EUSEBIO A. BETANCOURT SIMON  
CARIDAD BRAVO ABREU  
HILDA R. CASTRO LEZCANO  
AIDA CHINEA CAMPOS  
OSCAR COLLADO RODRIGUEZ  
ALBERTO DANIEL VEGA  
MARITZA ENRIQUE CARDENAS  
YOLANDA FRIAS JIMENEZ  
ANGEL M. GALLO RODRIGUEZ  
RAQUEL GONZALEZ MATIAS  
NELIA GONZALEZ SILVERIO  
FERMIN GUTIERREZ REINOSO  
LUTGARDA HERNANDEZ ALBA  
MARTHA L. HERNANDEZ VELIZ  
DIONISIA ISALGUE ALVAREZ  
REINA DE LA C. ITURRALDE FERNANDEZ  
ARMANDO LABRADA FONSECA  
ILEANA M. LOPEZ GARRIDO  
ONILDA DEL P. MARIN MARIN  
ALICIA C. MARTINEZ VAZQUEZ  
INALVIS C. MAZAR FERNANDEZ  
LOURDES MESA NAVAS  
PABLO A. MORELL RODRIGUEZ  
MIGDALIA PAEZ ANGULO  
OVIDIO A. PEREZ RUIZ  
JOSE J. PIÑEURUS GONZALEZ

ROLANDO POLO LOPEZ  
 ANA V. PREVAL GONGORA  
 EDELIA RAMIREZ MORA  
 RIBERT F. RODRIGUEZ CHAVEZ  
 LAZARA V. ROMERO PIQUERA  
 MARIA M. ROSS ROJA  
 JOSE SANCHEZ SUAREZ  
 ISABEL C. TABLADA QUIÑONES  
 HECTOR M. VENTURA RAMOS  
 JORGE L. VIAMONTE ECHEVARRIA  
 RAQUEL V. YADID BABANI

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas y a propuesta del Ministro de Educación Superior ha adoptado el siguiente

ACUERDO NUMERO 3840

PRIMERO: Otorgar la ORDEN "CARLOS J. FINLAY" a los destacados científicos

RAFAEL E. BELLO PEREZ  
 RAMON GONZALEZ SANTOS  
 RICARDO DEL C. GRAU ABALO  
 JUAN V. LORENZO GINORI  
 JACQUES RIEUMONT BRIONES  
 ELAINE C. VALIÑO CABRERA  
 ANÍBAL E. BORROTO NORDELO  
 RAFAEL A. GOITIZOLO ESPINOSA  
 JUAN V. LOPEZ PALACIOS  
 YAMILA MARTINEZ ZUBIAUR  
 RAMON A. RIVERA ESPINOSA  
 ELENA VIGIL SANTOS

en reconocimiento a su intensa actividad investigativa y docente, en la que han obtenido relevantes resultados y logros de positivo valor científico, así como por su destacada contribución al prestigio y desarrollo de las ciencias en nuestro país.

SEGUNDO: Que la insignia de la Orden sea impuesta a los condecorados, en acto solemne, en la ocasión que disponga el Ministro de Educación Superior.

DADO en el Palacio de la Revolución, en la ciudad de La Habana, a los 8 días del mes de diciembre del 2004.

**Fidel Castro Ruz**  
 Presidente del Consejo  
 de Estado

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas y a propuesta del Ministro de Educación Superior ha adoptado el siguiente

ACUERDO NUMERO 3841

PRIMERO: Otorgar la Orden "FRANK PAIS" de Primer Grado a los destacados profesores

MANUEL G. CASTRO TATO  
 JOSE E. FORNES BONAVIA  
 RAUL F. GONZALEZ ROMERO  
 ORESTES M. DEL CASTILLO DEL PRADO  
 SERGIO A. FERRO CISNEROS  
 THALIA M. FUNG RIVERON  
 DELIA L. LOPEZ GARCIA

en reconocimiento al intenso y abnegado trabajo docente y de investigación desarrollado durante décadas, para el logro de nuevas y mejores promociones de jóvenes profesionales.

SEGUNDO: Que la insignia de la Orden sea impuesta a los condecorados, en acto solemne, en la ocasión que disponga el Ministro de Educación Superior.

DADO en el Palacio de la Revolución, en la ciudad de La Habana, a los 8 días del mes de diciembre del 2004.

**Fidel Castro Ruz**  
 Presidente del Consejo  
 de Estado

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas y a propuesta del Ministro de Educación Superior ha adoptado el siguiente

ACUERDO NUMERO 3842

PRIMERO: Otorgar la Medalla "JOSE TEY" a los compañeros que se relacionan en el Anexo de este Acuerdo, quienes de manera ejemplar han consagrado sus vidas a la formación integral de las nuevas generaciones de profesionales cubanos, y al desarrollo y perfeccionamiento de nuestro sistema educacional.

SEGUNDO: El Ministro de Educación Superior queda encargado de disponer todo lo relacionado con la entrega de la Medalla a los condecorados.

DADO en el Palacio de la Revolución, en la ciudad de La Habana, a los 8 días del mes de diciembre del 2004.

**Fidel Castro Ruz**  
 Presidente del Consejo  
 de Estado

ANEXO

ALICIA M. ABASCAL RUIZ  
 MARIA T. AGÜERO TORRES  
 ANDRES ALEN RODRIGUEZ  
 ALINA ALERM GONZALEZ  
 BLANCA ALFONSO BORGES  
 ESTHER M. ALONSO BECERRA  
 CARMEN ALONSO MONTES DE OCA  
 LUIS F. ALVAREZ LOPEZ  
 MERCEDES I. ALVAREZ-BUYLLA VALLE  
 ENRIQUE AMAT BARBOSA  
 PEDRO ARBOLAEZ CORDOVA  
 HECTOR S. AYALA CASTRO  
 MADELEINE BACALLAO COBAS  
 MARIA G. BALDOQUIN DE LA PEÑA  
 ROBERTO BALLESTEROS HORTA  
 LUIS A. BARREIRO POUSA  
 MARIA E. BARRIOS ACOSTA  
 BARBARA M. BARRIOS GARCIA  
 IRENE BARRIOS OSUNA  
 MARTIN I. BARRIOS RIVERA  
 EUGENIA M. BELTRAN PI  
 PEDRO B. BENITEZ CAYON  
 MANUEL BOLLO MANENT  
 LUIS O. BUENO ABDALA  
 HECTOR F. CABRERA ARAUJO  
 GILBERTO J. CABRERA TRIMIÑO

ANA CAMEJO PLASENCIA  
TOMAS CAÑAS LOUZAU  
ADOLFO CASAS CHIRINO  
PASTOR CASTELL-FLORIT SERRATE  
JOSE R. CASTRO PEREZ  
MIRTHA DE LA C. CEPERO MORALES  
ORQUIDEA L. COTO PEREZ  
NICOLAS E. CRUZ GARCIA  
CLEMENTINA DE LA C. CUE MOURELOS  
LOURDES DE LOS SANTOS SOLANA  
NELSON S. DEL RIO MORA  
NEYDA DIAZ GARCIA  
BENIGNO P. DOMENECH BLANCO  
JOSE C. DOMINGUEZ AVILA  
EVANGELINA DEL R. ESCANDELL ZAMBRANA  
RAFAEL ESPIN ANDRADE  
SALVADOR F. ESPINET VAZQUEZ  
MIRIAM EVORA LARIOS  
JOSE M. FEBLES GONZALEZ  
MARTHA B. FERNANDEZ CASUSU  
BERTA FERNANDEZ DE ALAIZA GARCIA MADRIGAL  
BERTHA FERNANDEZ OLIVA  
MARTHA M. FONTOVA DE LOS REYES  
MARISELA FRIAS TAMAYO  
NORMA GALEGO FERNANDEZ  
MIRIAM M. GARCIA ALBARRAN  
DEBORAH A. GARCIA MARTINEZ  
CONSUELO DE LA C. GARCIA MONTERO  
CARLOS GARCIA MOREJON  
DAVID GONZALEZ ALCANTUL  
IDALIA GONZALEZ COMPANIONI  
JOSE M. GONZALEZ GUTIERREZ  
PEDRO V. GONZALEZ HERRERO  
ALEJANDRO GONZALEZ OTERO  
RAMON R. GONZALEZ PEREZ  
MARIA GONZALEZ QUEVEDO MONTEAGUDO  
OLGA GONZALEZ SUAREZ  
DELIA A. GRANADO DUQUE  
HEIDI GRAU VERDE  
JOSE E. GUTIERREZ HERNANDEZ  
RIGOBERTO F. HERNANDEZ DIAZ  
ALICIA HERNANDEZ MALDONADO  
BLANCA N. HERNANDEZ MARTINEZ  
DIGNA E. HERNANDEZ MELENDEZ  
NADIA H. HERNANDEZ RODRIGUEZ  
ALMA D. HERNANDEZ RUIZ  
ARNALDO M. HERRERA ARTILES  
MIRTHA HERRERA NORDET  
ANGELINA HERRERA SORZANO  
NORMA IGLESIAS MORELL  
ENRIQUE M. IGLESIAS RODRIGUEZ  
NORMA IGLESIAS TORRES  
MARIA E. INFANTE RAMIREZ  
MARIA JO GARCIA  
RADAMES JOUBERT MARTIR  
IVELISE LAU BAREA  
MARCELINO LAVIN PALMIERI  
MIRIAM DE LA C. LEE ALONSO  
CRISTINA LOPEZ CALLEJA HIORT LORENZEN  
CANDIDO M. LOPEZ PARDO  
BALBINA C. LOPEZ RODRIGUEZ  
JOSE E. LOYOLA FERNANDEZ  
REBECA MARRERO GUTIERREZ  
MARCOS R. MARTIN RUIZ  
GLORIA M. MARTINEZ GARCIA  
VIVIAN A. MARTINEZ SANCHEZ  
MABEL MATAMOROS TUMAS  
CARMEN L. MENDEZ FABRET  
ESPERANZA MENDEZ OLIVA  
ESTHER S. MICHELENA FERNANDEZ  
ANA T. MOLINA ALVAREZ  
ANTONIO MONTES DE OCA ODELIN  
LOURDES MUGICA VALDES  
JUAN A. MUÑOZ FERNANDEZ  
PEDRO NARANJO DIAZ  
MERCEDES NAVARRO FERNANDEZ  
MARCELO N. NAVARRO OJEDA  
LINO A. NEIRA BETANCOURT  
OTTO OCHOA UNDANGARAIN  
ALBERTO ORAMAS REYES  
UBALDO OREA IGARZA  
EFRAIN PALENQUE TERRY  
WILLIAM PANEQUE REYES  
RAFAEL A. PARDO BERMUDEZ  
GISELA PERALTA MESEGUER  
EUSEBIO E. PEREZ CASTELLANOS  
OLGA PEREZ DE CORCHO ESTEVEZ  
JOSE M. PEREZ MELENDEZ  
JORGE PEREZ MENDEZ  
TOMAS PEREZ PEREZ  
ARISTIDES G. PEREZ ROMERO  
FRANCISCO R. PEREZ ROSADO  
ILEANA PEREZ VERGARA  
ROMAN PEREZ ZULUETA  
JOSE M. VALDES PORTAL  
RENE A. PUIG MARTINEZ  
MAGALIS M. QUINCOCES SUAREZ  
NURIA M. RABIONET COS  
HERMES J. RAMIREZ LIMONTA  
MELANIA J. RAMOS DIAZ  
MARCOS A. RIGOL PEREZ  
MARIA V. RODRIGUEZ DELGADO  
ANDRES RODRIGUEZ GONZALEZ  
ALINA RODRIGUEZ INFANTE  
JOSE R. RODRIGUEZ RODRIGUEZ  
MARIA M. ROMERO RAMIREZ  
FRANCISCO E. SALCEDO IGLESIAS  
JUAN E. SANCHEZ HERRERA  
MAYRA V. SANCHEZ MARTINEZ  
LEONARDO SANCHEZ SANTOS  
BIENVENIDO R. SANTANA MORENO  
ORLANDO SAROZA MONTEAGUDO  
ELIA M. SORIA ARTEAGA  
ELIO I. SOTO CASALLAS

JOSE A. SUAREZ MORALES  
 OSCAR L. TORRES SOLIS  
 ALINA TURRO PITI  
 HAYDEE DE LA C. ULLOA REYES  
 LAURA UTSET DIAZ  
 JUAN F. VALDES VALDES  
 ANA E. VARA DELGADO  
 NANCY V. YODU FERRAL

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas y a propuesta de su Presidente, ha adoptado el siguiente

ACUERDO NUMERO 3843

PRIMERO: Otorgar la Orden "CARLOS MANUEL DE CESPEDES" al Presidente de la República Bolivariana de Venezuela, entrañable amigo

HUGO R. CHAVEZ FRIAS

en reconocimiento a la enérgica y valerosa actitud mantenida durante todos estos años al frente de un pueblo que, bajo su certera conducción e influido por su inquebrantable voluntad de defender la soberanía de su país a cualquier precio, y sin vacilar ante las amenazas imperialistas, "ha dicho basta y ha echado a andar". En reconocimiento, también, al impresionante esfuerzo realizado para erradicar de la Patria de Bolívar los ancestrales males engendrados por el capitalismo, entre otros, la pobreza, el analfabetismo, la insalubridad y el saqueo de sus recursos, así como por su inculdicable y tenaz lucha por la paz, la hermandad y la solidaridad entre los pueblos, con la firme convicción de que un mundo mejor es posible.

SEGUNDO: Que la insignia de la Orden que por este Acuerdo se otorga sea impuesta al compañero Hugo Chávez, en acto solemne, por el Presidente de los Consejos de Estado y de Ministros, Comandante en Jefe Fidel Castro Ruz.

DADO en el Palacio de la Revolución, en la ciudad de La Habana, a los 13 días del mes de diciembre del 2004

**Fidel Castro Ruz**  
 Presidente del Consejo  
 de Estado

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas y a propuesta del Ministro del Interior, ha adoptado el siguiente

ACUERDO NUMERO 3844

PRIMERO: Otorgar la Medalla "OLO PANTOJA" de Primera clase a los Tenientes Coroneles

JUAN J. MARRERO OTERO  
 ANGEL T. PEREZ CRUZ

en reconocimiento a los magníficos resultados alcanzados en el desempeño de sus funciones como Presidentes de las Empresas ACITED y TRASVAL, respectivamente, y que posibilitaron el cumplimiento exitoso de la Resolución No. 80/04, del Presidente del Banco Central de Cuba, lográndose, con la mayor eficiencia, el canje a toda la población del

país, de los dólares estadounidenses por pesos cubanos convertibles.

SEGUNDO: El Ministro del Interior queda encargado de disponer todo lo relacionado con la entrega de la Medalla que por este Acuerdo se otorga.

DADO en el Palacio de la Revolución, en la ciudad de La Habana, a los 20 días del mes de diciembre del 2004.

**Fidel Castro Ruz**  
 Presidente del Consejo  
 de Estado

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas y a propuesta del Ministro del Interior, ha adoptado el siguiente

ACUERDO NUMERO 3845

PRIMERO: Otorgar la Medalla "OLO PANTOJA" de Segunda Clase a los compañeros

Mayor ENRIQUE MESA GONZALEZ  
 MERY CASTILLO GONZALEZ  
 MANUEL DE J. GONZALEZ LEON

en reconocimiento a los magníficos resultados alcanzados en el desempeño de sus funciones de dirección en la Empresa TRASVAL, y que posibilitaron el cumplimiento exitoso de la Resolución No. 80/04, del Presidente del Banco Central de Cuba, lográndose, con la mayor eficiencia, el canje a toda la población del país, de los dólares estadounidenses por pesos cubanos convertibles.

SEGUNDO: El Ministro del Interior queda encargado de disponer todo lo relacionado con la entrega de la Medalla que por este Acuerdo se otorga.

DADO en el Palacio de la Revolución, en la ciudad de La Habana, a los 20 días del mes de diciembre del 2004.

**Fidel Castro Ruz**  
 Presidente del Consejo  
 de Estado

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas y a propuesta del Ministro del Interior, ha adoptado el siguiente

ACUERDO NUMERO 3846

PRIMERO: Otorgar la Medalla "OLO PANTOJA" de Segunda Clase a los compañeros

Coronel FERNANDO RODRIGUEZ FALCON  
 Tte.Cor. OBERTO ANZARDO ECHEVARRIA  
 Tte.Cor. ANTONIO A. AVERHOFF AGUILA  
 Tte.Cor. SILVIA EGAÑA SANDELIS  
 Tte.Cor. JUAN R. HERRERA MASO  
 Tte.Cor. MARIO J. MENDEZ MAYEDO  
 Tte.Cor. MARIA T. TELLERIA GUEVARA

Oficiales que laboran en la Secretaría del Ministro, en reconocimiento a su decidida participación en la organización y dirección de políticas ministeriales en las distintas líneas de enfrentamiento a cargo del Ministerio del Interior.

SEGUNDO: El Ministro del Interior queda encargado de disponer todo lo relacionado con la entrega de la Medalla que por este Acuerdo se otorga.

DADO en el Palacio de la Revolución, en la ciudad de La Habana, a los 22 días del mes de diciembre del 2004.

**Fidel Castro Ruz**  
Presidente del Consejo  
de Estado

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas y a propuesta del Ministro de Relaciones Exteriores, ha adoptado el siguiente

ACUERDO NUMERO 3847

PRIMERO: Otorgar la Medalla "DE LA AMISTAD" a la Embajadora de Austria en Cuba, Excelentísima Señora

**HELGA KONRAD**

en reconocimiento a la actitud amistosa y solidaria hacia nuestro pueblo y su Revolución mantenida durante el desempeño de su misión en nuestro país, por el intenso trabajo desplegado en interés de la difusión de la cultura de ambos pueblos, así como por su esfuerzo personal en el desarrollo ascendente de la cooperación entre ciudades cubanas y austríacas.

SEGUNDO: El Ministro de Relaciones Exteriores queda encargado de disponer todo lo relacionado con la entrega de la Medalla que por este Acuerdo se otorga.

DADO en el Palacio de la Revolución, en la ciudad de La Habana, a los 23 días del mes de diciembre del 2004.

**Fidel Castro Ruz**  
Presidente del Consejo  
de Estado

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas y a propuesta del Secretariado Nacional de la Central de Trabajadores de Cuba, ha adoptado el siguiente

ACUERDO NUMERO 3848

PRIMERO: Otorgar la Orden "LAZARO PEÑA" de Segundo Grado al compañero

**RAMON MACHADO QUINTERO**

en reconocimiento a su condición de Vanguardia Nacional del Sindicato Nacional de Trabajadores del Transporte, la cual ostenta desde hace trece años por los excelentes resultados alcanzados en su trabajo al sobrecumplir todos los indicadores productivos establecidos para su actividad laboral.

SEGUNDO: Que la insignia de la Orden que por este Acuerdo se otorga, sea impuesta al condecorado, en acto solemne, en la ocasión que disponga el Secretariado Nacional de la Central de Trabajadores de Cuba.

DADO en el Palacio de la Revolución, en la ciudad de La Habana, a los 30 días del mes de diciembre del 2004

**Fidel Castro Ruz**  
Presidente del Consejo  
de Estado

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas y a propuesta del Secretariado Nacional de la Central de Trabajadores de Cuba, ha adoptado el siguiente

ACUERDO NUMERO 3849

PRIMERO: Otorgar la Orden "LAZARO PEÑA" de Segundo Grado a los compañeros

**VICTOR F. PANDO ORTEGA**

**RAFAEL GARCIA SALAS**

**ANTONIO T. QUINTANA CORCHO**

en reconocimiento a su extensa trayectoria como dirigentes sindicales durante la cual han desarrollado una activa, destacada y meritoria labor en la organización y consolidación del trabajo sindical en las diferentes instancias en las que se han desempeñado.

SEGUNDO: Que la insignia de la Orden que por este Acuerdo se otorga sea impuesta a los condecorados, en acto solemne, en la ocasión que disponga el Secretariado Nacional de la Central de Trabajadores de Cuba.

DADO en el Palacio de la Revolución, en la ciudad de La Habana, a los 30 días del mes de diciembre del 2004

**Fidel Castro Ruz**  
Presidente del Consejo  
de Estado